



# *Europa al día*

---

*Mayo 2007 N° 223*

**CONTENIDO:<sup>1</sup>**

**Red comunitaria de vigilancia epidemiológica y de control de respuesta a las enfermedades<sup>2</sup>**

---

<sup>1</sup> Se prohíbe la reproducción total o parcial del contenido de este "*Boletín Europa al Día*" sin citar la fuente o sin haber obtenido el permiso del Consejo General de Colegios Médicos de España.

<sup>2</sup> Disponible en la página web del Consejo General de Colegios Médicos: <http://www.cgcom.es>

## INTRODUCCIÓN

El sistema de alerta precoz y respuesta de la red comunitaria de vigilancia epidemiológica y de control de las enfermedades transmisibles, (SAPR), está reservado a hechos de alcance comunitario que puedan convertirse en una amenaza para la salud pública. Las autoridades sanitarias competentes de cada Estado miembro, son las que se encargan de notificar que existe una amenaza para la población, teniendo que poner en conocimiento de la SAPR los siguientes hechos:

- Brotes de enfermedades transmisibles que se extiendan a más de un Estado miembro de la Comunidad;
- Acumulación espacial o temporal de casos de enfermedades del mismo tipo, en caso de que su posible causa sea la existencia de agentes patógenos y exista riesgo de propagación entre Estados miembros;
- Acumulación espacial o temporal de casos de enfermedades del mismo tipo fuera de la Comunidad, en caso de que su posible causa sea la existencia de agentes patógenos y exista riesgo de propagación a la Comunidad;
- Aparición o reaparición de una enfermedad transmisible o un agente infeccioso cuya contención puede exigir la actuación oportuna y coordinada de la Comunidad.

El pasado mes de marzo, la Comisión Europea presentó un informe sobre el funcionamiento de este sistema de alerta precoz y respuesta (SAPR) durante los años 2004 y 2005, cuyo texto en español incluimos en el presente Boletín “Europa al día”.

Como datos más relevantes, podemos destacar que durante los años 2004 y 2005 se han duplicado el número de notificaciones distribuidas a través del SAPR con respecto al informe anterior, se han mejorado los sistemas informáticos y se ha establecido contacto con la OMS y la OCDE.

Los incidentes notificados se refirieron sobre todo a las siguientes enfermedades o síndromes: gripe, legionelosis, salmonelosis, diarrea aguda, tuberculosos, meningitis y hepatitis entre otros.

En la mayor parte de los incidentes, las medidas adoptadas por los Estados miembros a escala nacional bastaron para controlar la propagación.

El informe pone de manifiesto que los Estados miembros recurren al SAPR cada vez con más frecuencia y lo consideran una herramienta adecuada para comunicar información rápidamente y coordinar las medidas de gestión y riesgo a escala comunitaria.

\*\*\*\*\*

